

ponere si se prohibe la extracción en
 forma del estado actual, siendo p.^o ello
 de opinión el que aquella continúe libre,
 p.^o sea de toda conveniencia, y que siendo
 de otro modo extraordinariamente abundante
 en esta costa, debe igualmente seguir sus
 adendas dros. de sus propios elos, protegiendo
 se al contrario p.^o el Gobierno un sistema
 tan bien meditado y del cual resultan bene-
 ficios notables a una multitud de individuos
 que de ello tienen inmediata su subsistencia,
 ventajas muy conocidas al comercio marítimo,
 y conveniencias relativas a las demás clases
 del Estado. Entendido dho. informe p.^o esta
 Junta en ^{to} acuerdo. Se conforma con su
 contenido, y desde luego se transmite en car-
 ta certificada al Excmo. Sr. Gobernador Político y
 militar de esta Plaza en calidad del q.^o tiene

5.º y millon
 Relación de las
 oficinas de Hacienda

pedido
 Oficio en oficio del Sr. Administrador de
 Rentas de esta Prov. Marítima. Se hace del
 actual, recordando lo que tiene manifestado
 a esta Corporación en día de Dho. último,
 sobre el debito de Dineros setenta y cuatro
 mil setecientos veinte y tres r.^o q.^o la misma
 hace por el quinto y millon de reales, Recordando

D

